

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
 PLAN ASISTENCIAL
 NRD/IAV/RCO/MCC/RPMM/COL/APA/DZS/pgm



DECRETO EXENTO N° 4444 /

CAUQUENES, 27 SEP. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 del 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2788, con fecha 19-06-2023**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. **Solicitud Asistencial N°4864 de fecha 09 de agosto de 2023**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, cotización y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°410, con fecha 08 de septiembre de 2023 de encargada Plan Asistencial**.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$2.196.502**, para beneficiario en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio a Srta. Francisca del Carmen Hormazabal Luna, aporte en compra de una **Silla de Ruedas Eléctrica**, siendo el Proveedor seleccionado, **Ortomédica Lifante S.A. RUT:79.785.840-4**

2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-04-999-000-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Otras ayudas sociales, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

Camila A. Orellana Loyola
 POR O ALCALDESA
 ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 4863
 del 16-11-2022